812-000256 Año 2024 Fº 24

"2024- Año de concientización y cuidado del agua"

RESOLUCION N º 1108 /24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

San Juan, 29 JUN 2024

VISTO:

El expediente 812-000256-2024-EXP-BNF, Resolución N° 0700-UGP-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0700-UGP-2024 se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria de varios oferentes, por la compra de: 02 (dos) Clavos placa pediátrico bloqueado angulado (90°) para osteotomía de fémur 3,5mm y 4,5mm, con tornillera de 3,5mm y 4,5mm + Set de colocación; para el beneficiario Morales Joel Benjamín, DNI: 54.373.357, N° de beneficio 40-5-9248073-0-0. Insumo no convenido.
Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que deje sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0700-UGP-2024 y autorice al Área de Compras a realizar nueva Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes.
Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto Nº 2747-MS-2023:

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0700-UGP-2024, mediante la cual se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria de varios oferentes, por la compra de: 02 (dos) Clavos placa pediátrico bloqueado angulado (90°) para osteotomía de fémur 3,5mm y 4,5mm, con tornillera de 3,5mm y 4,5mm + Set de colocación; para el beneficiario Morales Joel Benjamín, DNI: 54.373.357, N° de beneficio 40-5-9248073-0-0. Insumo no convenido.
ARTICULO 2º.- Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme al Artículo 9 de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria a varios oferentes para la compra de: 02 (dos) Clavos placa pediátrico bloqueado angulado (90°) para osteotomía de fémur 3,5mm y 4,5mm, con tornillera de 3,5mm y 4,5mm + Set de colocación; para el beneficiario Morales Joel Benjamín, DNI: 54.373.357, N° de beneficio 40-5-9248073-0-0. Insumo no convenido.
ARTICULO 3º.- Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el insumo solicitado.
ARTICULO 4º.- Autorizar al Área Compras a determinar la documentación a presentar, la fecha y hora hasta la cual se recibirán las ofertas y se realizará la apertura de sobres, la cual deberá ser comunicada a los proveedores convocados a participar del procedimiento.

ARTICULO 5º.- Comunicar, registrar y archivar la presente Resolución.

INCLUIR SALUD

Dr. TAPIA MARTINEZ CLAUDIO J.
DIRECTOR
INCLUIR SALUD
UGP SAN JUAN

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL